

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 034 DE 1975

- Octubre 3 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria I de la Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales ha sido nivelada a Secretaria II por el Acuerdo No. 032 de 1975 del Consejo Superior ;

Que se debe ordenar el reajuste del sueldo correspondiente ;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

La remuneración del cargo de Secretaria II de la Oficina de Investigaciones y Asesorías Industriales desempeñado por la señorita NORA GONZALEZ RODRIGUEZ, será el siguiente :

A partir del 29 de Marzo y hasta el 31 de Junio de 1975 su sueldo será de \$ 2.510.00

A partir del 1o. de Julio devengará \$ 2.942.00

Cumplase.

Dado en Pereira hoy : Octubre 3 de 1975.

Signature of Carlos Arturo Angel Arango and circular stamp: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PRESIDENTE

Signature of Sonia Vargas de Bernal and circular stamp: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, SECRETARIO

SE modifica con A. Consejo Superior 036/75